



Sr. D. Pedro Farias Batlle

Vicerrector de Comunicación y Proyección Internacional

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Workshop: La Crítica Musical como Profesión*, de fecha 12 de diciembre de 2012 (reg. entrada nº 11), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Workshop: La Crítica Musical como Profesión*

Fecha de celebración de la actividad: 14 y 15 de diciembre de 2012

Duración (en horas) de la actividad: 15 horas

Organizada por: Pedro Farias Batlle, Vicerrector de Comunicación y Proyección Internacional

Responsable de la actividad: Teodoro León Gross

y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 14 de enero de 2013
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Mª Isabel Calero Secall

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201300100000750
15/01/2013 10:30:13